

LONGAVI, 30 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 30521

VISTOS; Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063/80;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;
La autorización Alcaldicia correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;
Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario con recargo en remuneraciones, a los funcionarios del Departamento de salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE : FABIOLA IBÁÑEZ ZUÑIGA
COMETIDO : Cubrir Turno de Fin de Semana en Posta Salud Rural La Quinta.
DÍA : Sábado 25 de Septiembre de 2010
HORA : 10:00 a 13:00 horas 03.0 horas diurnas
14:00 a 18:00 horas 04.0 horas diurnas

DIA : Domingo 26 de Septiembre de de 2010
HORA : 10:00 a 13:00 horas 03.0 horas diurnas
14:00 a 18:00 horas 04.0 horas diurnas

TOTAL HORAS 14.0 CON EL 50 % (2.836) A CANCELAR \$ 39.704.-
TOTAL A CANCELAR \$ 39.704.-

NOMBRE : JAIME RETAMAL MOLINA
COMETIDO : Trasladar Pacientes a Clínica de Diálisis en Linares y Posterior retorno a sus Domicilios.
DÍA : Sábado 25 de Septiembre de 2010
HORA : 05:00 a 08:00 03.0 horas diurnas nocturnas
10:30 a 14:30 04.0 horas diurnas sábado

TOTAL HORAS 07.0 CON EL 50 % (1.702) A CANCELAR \$ 11.914.-
TOTAL A CANCELAR \$ 11.914.-

Impútese dicho gasto al ITEM 2101004005 o 2102004005 Trabajo Extraordinario, según corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

P. Pérez/L. Díaz/O. Valenzuela/L. Parada

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Página Web
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-